



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GAF-ADQ-2020-LP-001

LICITACION: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO CLOROGAS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA.

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL, NÚMERO **JMA-GAF-ADQ-2020-LP-001**, RELATIVA A: **COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO CLOROGAS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA.**

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 06 de Marzo del año 2020, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 28 de Febrero del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), se reunieron en la sala de juntas, sita en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N, colonia Zona Centro, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Lic. Luis Alejandro Hernández Chávez, Jefe del Depto. de Normatividad, Adquisiciones Bienes y Servicios, actuando en nombre y representación del C. Ing. Víctor Ignacio Valdez Cárdenas, Gerente de Administración y Finanzas, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el Ing. Ismael Tizado Ontiveros, Gerente General de JUMAPAM.

C.- FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet sinaloa este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, sita en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N, colonia Zona Centro, que es un lugar visible y con acceso el público.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES Y ENLISTANDO LOS PRODUCTOS LOS CUALES FUERON ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE.

No.	LICITANTE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	ROHJAN, S. A. DE C. V.	CLOROGAS	TON	209	\$ 19,970.00	\$ 4'173,730.00



Licitación No.
JMA-GAF-ADQ-2020-LP-001

LICITACION: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO CLOROGAS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA.

FALLO

La entrega de los productos asignados a cada Licitante se dará conforme a lo que la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán requiera.

II.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, las proposiciones que resultaron solventes porque reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y son la proposiciones económicamente más convenientes para el Estado, son las presentadas por los licitantes **ROHJAN, S. A. DE C. V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Número **JMA-GAF-ADQ-2020-LP-001**, por la cantidad de \$ 4'173,730.00 (Cuatro millones ciento setenta y tres mil setecientos treinta pesos 00/100 m.n.).

III.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, ubicadas en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N, colonia Zona Centro.

IV.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa. **ROHJAN, S. A. DE C. V.**, De notificación en forma y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día **09 de Marzo del año 2020**, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán ubicadas en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Zona Centro.

V.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

Los Proveedores deberán entregar los Productos en el primer mes a partir de la firma del contrato , y deberán estar finiquitadas las entrega a mas tardar el día **Jueves 31 de Diciembre del año 2020**, fecha de la culminación del contrato.

VI.- CIERRE DEL FALLO.

En apego a lo establecido en el artículo 78, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos (60) sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Carolina Peraza



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GAF-ADQ-2020-LP-001

LICITACION: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO
CLOROGAS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y
RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA.

FALLO

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN
(JUMAPAM)**

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JUMAPAM

ING. VICTOR IGNACIO VALDEZ CARDENAS

GERENTE DEL ORGANO INTERNO DE
CONTRAL JUMAPAM

ING. JUAN JOSE FUENTEVILLA DE CIMA

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES,
ALMACÉN Y TALLER JUMAPAM

LIC. OLEGARIO MORENO RUIZ

REPRESENTANTE DIRECCION DE ASUNTOS
JURIDICO JUMAPAM

LIC. MARIACAROLINA PERAZA LIZARRAGA

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y
NORMATIVIDAD JUMAPAM

LIC. LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ROHJAN, S. A. DE C. V.

C. GASPAR PEÑA SAUCEDO